

REGLAMENTO Tarjetas de Gasolina

AUTOMOTRIZ CR/CA S.A.

VW CARE

REGLAMENTO Tarjetas de Gasolina

En el marco de la promoción promovida por la marca Volkswagen llamada VW Care se da el sorteo bajo el auspicio de AUTOMOTRIZ CR/CA S.A., concesionario de Volkswagen en el país.

LA PROMOCIÓN & EL SORTEO

Al visitar cualquiera de nuestros talleres autorizados, podrá quedar participando en el sorteo de tarjetas de COMBUSTIBLE por seis meses o tarjetas de lavado de auto gratis por seis meses.

Adicional, el cliente recibirá de forma gratuita:

- Un Diagnóstico rápido Gratis que consta de la revisión visual de 18 puntos en el vehículo.

SOBRE EL SORTEO

De forma aleatoria se extraerá 1 ganador de las tarjetas de regalo por combustible para 6 meses (¢40.000 por mes, para un total de ¢240.000), luego se extraerán 3 ganadores por las tarjetas de regalo para vehículo lavado por seis meses (¢10.000 por mes, para un total de ¢60.000). En el sorteo de los ganadores por las tarjetas de regalo de lavado de auto por un año no se tomarán en cuenta los ganadores de las 3 tarjetas de combustibles previamente sorteados.

Para quienes tengan interés en participar en el sorteo, deberán realizar los siguientes pasos y cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitar una cita para recibir el Servicio del Taller, lo cual se puede realizar utilizando algunos de los siguientes medios:
 - Tels: 2523-5166 o 2523-5177, La Uruca
 - Durante la llamada de confirmación de cita
 - Durante el acercamiento de alguno de los agentes del Contact Center de Grupo Purdy
2. Dicha cita debe darse durante los días de la campaña.

3. A cada cita atendida se le genera un cupón automáticamente para el sorteo.

LOS PREMIOS DEL SORTEO

Los clientes de la marca Volkswagen que acepten ser parte de la campaña VW Care antes descrita, podrán participar en el sorteo de una de las tarjetas por gasolina gratis por 6 meses o una de las tarjetas de lavado de auto por 6 meses. Un mismo ganador no podrá ganar ambos premios.

Cada participante podrá ganar un premio (una unidad).

El premio no incluye ningún accesorio, componente adicional, instalación, etc.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción comienza el 12 de setiembre de 2022, con el inicio de la campaña de promoción. Desde esta fecha y hasta el 15 de noviembre del mismo año, estará abierto el plazo para participar según las indicaciones dadas en el presente documento, con excepción de los días feriados de ley o cierre de operaciones del concesionario determinados por fuerzas superiores que sean coincidentes a este plazo.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se realizará el 29 y 30 de noviembre de 2022; en las oficinas de Grupo Purdy, ubicadas en La Uruca.

MECANISMO DEL SORTEO Y COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

El sorteo se realizará en presencia de un Notario Público, quien verificará la legalidad, validez y cumplimiento de todas las condiciones reglamentarias establecidas, por lo que levantará un Acta Notarial detallada.

No se enviarán correos electrónicos, ni se dejará mensaje telefónico en casilleros de voz o con ninguna persona diferente a la que corresponda al cupón ganador. Por lo anterior, el participante cuyo cupón resultase favorecido en primera instancia, sin que se haya logrado la comunicación telefónica aquí establecida, no tendrá derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

Una vez localizado el favorecido, puesto en conocimiento del premio obtenido y habiendo manifestado su aceptación a las condiciones y restricciones del mismo, podrá hacer retiro de su premio según se indica en el presente reglamento en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha del sorteo.

En caso que alguno de los ganadores no sea localizado bajo las condiciones anteriormente expuestas, se procederá bajo las mismas indicaciones ya dadas a sacar otro cupón para sustituirle. Cada ganador será tratado de localizar según lo indicado durante un máximo de 05 días hábiles consecutivos, transcurrido este tiempo y no habiéndose logrado su contacto, no tendrá derecho a reclamo alguno.

RETIRO DEL PREMIO

Los personeros de Grupo Purdy, coordinarán con cada ganador, hora y día para la entrega oficial del premio.

Al momento de presentarse a retirar el premio, cada ganador deberá presentar original y fotocopia de su cédula de identidad y/o pasaporte, vigentes según las leyes nacionales y en perfecto estado de conservación.

El retiro y aceptación del premio es personal, sólo el ganador podrá retirarlo y sólo el día en que para tales efectos se le convoque previo acuerdo de las partes. En caso de imposibilidad mayor, el ganador deberá dotar a la persona que se presente con una carta firmada en original con las indicaciones del caso, con copia de su cédula de identidad. Quien retira deberá igualmente presentar su cédula de identidad.

Toda inversión requerida por el ganador para hacer efectivo el retiro del premio, tales como viáticos para transporte u otros, corren por cuenta del ganador en su totalidad.

PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años, que posea un vehículo de la marca Volkswagen y que durante el periodo indicado de la promoción acepte ser parte de la campaña VW Care, cumpliendo con el procedimiento y requisitos indicados en este reglamento.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Los participantes autorizan a Automotriz CR/CA S.A., en forma expresa e ilimitada, para que, en caso de resultar favorecidos como ganadores, haga uso de su nombre e imagen para efectos publicitarios, sin reclamo alguno posterior por derechos de uso de imagen, en este caso, una publicación en el perfil de Volkswagen Costa Rica como muestra de que se honró la promoción.

Cada una de las personas que resulten ganadoras y ante su aceptación del premio, aceptan expresamente las condiciones y restricciones que se establecen en el presente reglamento, por lo que no podrá reclamar premios, derechos, pretensiones y cualesquiera otras condiciones diferentes a las aquí establecidas.

El presente reglamento está publicado en el perfil de Facebook de Automotriz CR/CA S.A., representante de la marca Volkswagen en Costa Rica, por lo que se entiende que previo a su decisión de aceptar, el participante ha leído y, por lo tanto, conoce detalladamente todas y cada una de las condiciones y restricciones que han sido establecidas y expresamente las acepta, renunciando a cualquier reclamación presente o futura.

El presente reglamento además estará disponible en versión impresa, por si alguno de los clientes desea conocerle, para ello solo debe solicitarlo al asesor de servicio en el área de Taller de Automotriz CR/CA S.A.

Aparte de las ya estipuladas en el presente reglamento, se deja claramente establecido que:

- El ganador firmará un recibido de conformidad al obtener el premio que le acredita como ganador, renunciando a cualquier reclamación futura.
- El ganador del premio que no acepte expresamente las condiciones y restricciones correspondientes, de pleno derecho perderá el premio, no tendrá derecho a interponer reclamo alguno, por lo que expresamente renuncia a cualquier reclamación al premio ni ningún otro elemento adicional a los expresamente indicados en la descripción del premio.

- El ganador, según corresponda, acepta expresamente todas y cada una de las condiciones, obligaciones, restricciones y limitaciones derivadas del uso pleno de su premio, y acepta que cualquier reclamo derivado directa o indirectamente del disfrute del premio ganado, lo debe interponer ante la compañía o establecimiento que brinda el artículo/servicio.
- Automotriz CR/CA S.A., bajo ninguna circunstancia repondrá y/o reembolsará el premio al ganador, por lo que queda expresamente relevada de toda responsabilidad ante la imposibilidad por parte del ganador de concretar el disfrute de su premio.

EXCLUSIONES

No podrá participar en el sorteo, ninguna persona que sea trabajador y/o familia hasta un tercer grado de consanguinidad o afinidad en Automotriz CR/CA S.A., así como cualesquiera otras personas físicas o jurídicas asesoras o relacionadas, directa o indirectamente, con la empresa auspiciadora.

No podrá participar en el presente concurso ninguna persona que no posea un vehículo de la marca Volkswagen y que cumpla con los requerimientos expresos en dicho reglamento.

No podrá participar personas que no cuenten con los requisitos indicados al inicio del presente reglamento en términos de edad y legalidad civil.

Esta promoción es válida solo para Costa Rica.

Automotriz CR/CA S.A., no se verá en el deber u obligación de hacer pública la lista de participantes ni entregarla a terceros.

Todas las organizaciones patrocinadoras o promocionales quedan exentas de toda responsabilidad, ante cualquier error de carácter electrónico en las redes sociales que soportan la promoción presente, y que pudiera suscitarse durante la participación en el concurso.

Automotriz CR/CA S.A., no se hace responsable durante la promoción por el jaqueo, usurpación de identidad e ingreso de seguidores al Fan Page con intenciones maliciosas, ya que hasta las organizaciones más poderosas del mundo pueden ser objeto de actos vandálicos en la web.

Toda plataforma digital utilizada para la promoción de la presente campaña queda totalmente libre de toda responsabilidad por parte de cada concursante o participante.

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook.

CLAUSULAS FINALES

Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o excesiva onerosidad sobre viniente, Automotriz CR/CA S.A., podrá suspender, modificar o cancelar parcial o totalmente la presente promoción o su reglamento. Automotriz CR/CA S.A., se reserva el derecho de hacer modificaciones a este reglamento cuando así lo considere necesario.

En cualquiera de esas circunstancias, Automotriz CR/CA S.A., lo comunicará a los participantes a través del medio publicitario que estime conveniente y mediante la colocación de avisos en su sitio web y perfiles digitales en redes sociales.

Los participantes y/o ganadores aceptan de antemano el premio, en las condiciones bajo las cuales Automotriz CR/CA S.A., lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías, regalías o cambios de ninguna manera. Se entiende que los ganadores aceptan el premio en forma personal e individual, relación al favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni total ni parcialmente.

Automotriz CR/CA S.A., no asume responsabilidad alguna por querellas, juicios, daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso del premio, ni por reclamos relacionados con la calidad o disfrute del mismo, más allá de la garantía que al premio le asiste y corresponde por ley.

----- última línea -----